**INFORME SECRETARIAL:** Le informo señor Juez que se allegó poder conferido en aras de efectuar representación del instituto social de vivienda y hábitat de Medellín ISVIMED (PDF consecutivo 41 expediente digital). A Despacho para resolver.

Valentina Vargas Molina. Oficial Mayor



## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	Verbal – Imposición de servidumbre
Demandante	ISVIMED
Demandado	Distrito Especial de Ciencia y Tecnología de
	Medellín y otros.
Radicado	05001-31-03- <b>021-2023-00094-00</b>
Decisión	Requiere previo

Visto el informe que antecede y revisado el escrito allegado, <u>previo a reconocer personería para actuar</u> a la togada Leidy Paulina Rengifo Suaza, se le REQUIERE para que acredite la calidad del señor Diego Alejandro Marín Cifuentes y allegue constancia de que dicho poder le fue remitido desde la dirección electrónica de la entidad en comento.

En todo caso, se pone de presente que el proceso de la referencia se encuentra terminado conforme a la sentencia proferida el pasado 10 de noviembre de 2023 (PDF consecutivo 37 expediente digital).

## NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

## JORGE HUMBERTO IBARRA JUEZ

Firmado Por:
Jorge Humberto Ibarra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingenieria
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a3b37196c00755e76d4f4380ad9c9138a8b96863d0424a8f2b927d1eb727e86**Documento generado en 12/02/2024 03:33:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica